Resolución Numero: 198 Año: 2012 - 1/1



"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas" 130/2012

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Presidencia mediante la que se otorga un subsidio no reintegrable por la suma total de pesos nueve mil sesenta y cuatro (\$9.064) a nombre del señor Ángel Alberto Matías Cruz DNI Nº 33.027.096, para afrontar los gastos de pasajes aéreos y traslado que demanda afrontar la situación delicada que atraviesa junto a su familia debido al trágico suceso que derivó en la desaparición de su esposa.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD №

198/2012

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

C.P. Alberto Abel ARAUZ. SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USINIAIA

Demitan DE MARCO PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUMA